

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37594 MURCIA

Edicto

EL Juzgado de lo Mercantil de Murcia,

Anuncia

1.-Que en el procedimiento concursal número 51/2009 referente al concursado La Flota Nueva Expansión, S.L., se ha señalado nuevamente para la Junta de acreedores que se celebrará el día 25 de noviembre de 2010, a las 12'30 horas, en la Sala de Vistas del Juzgado Mercantil n.º 1, 1.ª planta.

2.-Se someterá/n a la deliberación y en su caso aprobación de la Junta la/s propuesta/s de convenio presentado/s por el deudor.

Dicha/s propuestas, junto con el escrito de evaluación de la administración concursal pueden ser examinadas por los interesados en la Secretaria del Juzgado.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3.-Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la L C.

Murcia, 22 de octubre de 2010.- Secretario judicial.

ID: A100078039-1